

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE UN MACBOOK PRO Y UN MAGIC MOUSE; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 3862 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2015; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 28 de Mayo del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 27 de Mayo de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de un MACBOOK PRO y un MAGIC MOUSE; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 3862 de fecha 05 de mayo de 2015; emitida por la Dirección de Ingeniería en Nanotecnología de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$27,131.00 pesos (Veintisiete mil ciento treinta y un pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con fondos aportados por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 27 de Mayo de 2015, firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

En el presente asunto se constituye el supuesto previsto en el tercer párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por contar con la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados.

Aunado a lo anterior, con fundamento en el artículo 41 Fracción XII de la mencionada ley, se considera de que se trata de la adquisición de bienes para someterlos a procesos productivos que se realicen en cumplimiento del objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de la constitución de esta institución, es decir, educativos.

Esto es así, en virtud de lo que establece el artículo 134 de la Carta Fundamental, redactado de la siguiente manera:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. El manejo de recursos económicos federales se sujetará a las bases de este artículo. Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título cuarto de esta Constitución."

Del numeral en cita se desprende, en principio, que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de bienes, prestación de servicios, para los diversos entes públicos, y la contratación de obra pública se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas.

Éstas se llevarán a cabo mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Aquí tiene especial importancia destacar que el citado procedimiento de licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la firma del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Conviene anotar que el artículo 134 constitucional no limita la capacidad de contratación del Estado a las licitaciones públicas, pues precisa que:

"Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado."

En esta parte es donde se circunscriben, como se verá más adelante, lo que la ley de la materia denomina "excepciones a la licitación pública", donde las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ordinario y celebrar contratos a través de los procedimientos de 1) invitación a cuando menos tres personas o 2) de adjudicación directa (artículo 40).

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como su propio nombre lo indica, se desprende que regula las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contrata el Estado, resultando destacable la definición legal de "licitante" que aporta tal cuerpo normativo, al establecer que es la persona que participa en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres personas.

Además, la citada legislación administrativa prevé tres procedimientos de contratación independientes, que son: la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas y la adjudicación directa.

También el ordenamiento legal en comento refiere que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, para que, previa junta de aclaraciones, libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente y que en una junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, o bien, se notificará a los participantes.

Luego, de los preceptos transcritos se advierte que, excepcionalmente, las dependencias o entidades podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en las hipótesis previstas en el artículo 41 de la propia ley, tomando en consideración diversos factores, como son, entre otros, que el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona, porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, que se realicen con fines exclusivamente militares o por la Armada, existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada, etcétera; debiéndose fundar y motivar la selección del procedimiento que realicen según las circunstancias que concurran, pero siempre bajo criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

En esa línea de pensamiento, se podrá llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, por ejemplo, cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento, porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones o, se trate de la adquisición de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización directa o para someterlos a procesos productivos que las mismas realicen, en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Por lo que respecta al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se establece que se sujeta, entre otros, al acto de presentación y apertura de presentaciones, que para la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente y que se deberá sujetar a las demás disposiciones de la ley que resulten aplicables.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones presentadas por Apple Operations México, S.A. de C.V.; por Soluciones GSC, S.A. de C.V.; por Padi Juárez, S. de R.L. de C.V., por lo que debido a la urgencia de la contratación, conforme a los motivos planteados en la requisición 3862, se considera por este Comité como dictámenes de carácter técnico y se determina que cumplen con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la contratación de dicho servicio, atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 27 de Mayo de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la Mtra. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 3862 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la contratación del servicio citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto establecido en el artículo 3, fracción X y Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con el numeral 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no existe objeción



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

alguna por parte de este Comité resolutive para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.


- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la adquisición que nos ocupa al proveedor Apple Operations México, S.A. de C.V., esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.


**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**


LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE


MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA


M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL


LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL


LIC. OSCAR LUÍS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 27 de Mayo del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **3862** de fecha(s) **5 de Mayo del 2015** respectivamente, emitida(s) por el(la) **Dirección de Nanotecnología**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: PRODEP. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(1 MacBook Pro y 1 Magic Mouse)
Prof. Joaquín Godoy. (PRODEP)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 1996

NOMBRE: APPLE OPERATIONS MEXICO S.A. DE C.V.
 DIRECCION: PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA 600 ALVARO MEXICO DISTRITO FEDERAL FECHA:28/05/2015
 R.F.C.: AOM920820BEA
 TEL. Y FAX:001 800 6927753 001 800 69277

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Pieza	MACBOOK PRO CON PANTALLA DE RETINA DE 13"	26,255.00	26,255.00
1.00	Pieza	MAGIC MOUSE	876.00	876.00

UTEC JUAREZ
ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECIBIDO
 29 MAYO 2015
 FIRMA: *[Signature]*

SubTotal 27,131.00
 I.V.A. 4,340.96
 Total 31,471.96

REQ: 3862 // apoyo para elementos individuales de trabajo de PRODEP ESPECIFICACIONES. 065-C2Q5 8 GB SDRAM LPDDR3 DE 1866 MHZ, 065-C2Q9 ALMACENAMIENTO EN FLASH BASADO EN PCIe DE 256 GB, 065-C304 FORCE TOUCH TRACKPAD, 065-C2Q3 INTEL CORE i7 DUAL CORE DE 3.1 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.4 GHZ, 065-C2Q7 INTEL IRIS GRAPHICS 6100, E065-C2T2 KIT DE ACCESORIOS, E065-C2T0 TECLADO RETROILUMINADO(ESPAÑOL) Y EL MANUAL DEL USUARIO

ATENTAMENTE

 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DIR. DE NANOTECNOLOGÍA / ING.
 TIPO DE MATERIAL: COMPUTO (PRODEP)
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES:

PRODEP

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 3862
 Fecha: 05/05/2015
 Fecha situación: 27/05/2015 17:17

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - ING. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
 DEPARTAMENTO: 24 DIR. DE NANOTECNOLOGÍA - ING. RICARDO PÉREZ SANTELLANA

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

1.00Pieza 004128 MACBOOK PRO CON PANTALLA DE RETINA DE 13"
 1.00Pieza 004131 MAGIC MOUSE

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: apoyo para elementos individuales de trabajo de PRODEP ESPECIFICACIONES. 065-C2Q5 8 GB SDRAM LPDDR3 DE 1866 MHZ, 065-C2Q9 ALMACENAMIENTO EN FLASH BASADO EN PCIe DE 256 GB, 065-C304 FORCE TOUCH TRACKPAD, 065-C2Q3 INTEL CORE I7 DUAL CORE DE 3.1 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.4 GHZ, 065-C2Q7 INTEL IRIS GRAPHS 6100, E065-C2T2 KIT DE ACCESORIOS, E065-C2T0 TECLADO RETROILUMINADO(ESPAÑOL) Y EL MANUAL DEL USUARIO

Prof. Joaquín Goday



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
CUADRO DE COTIZACIONES

- APPE OPERATIONS MEXICO S.A. DE C.V.		- SOLUCIONES GSC S.A. DE C.V.		- PADI JUAREZ S. DE R.L. DE C.V.	
- Cotización No.: 2780-1-1		- Cotización No.: 2780-1-2		- Cotización No.: 2780-1-3	
C u e n t a	Marca T.E.	Importe	Marca T.E.	Importe	Precio
1.00 004128 MACBOOK PRO CON PANTALLA DE RETINA	N/A	26,255.00	0	34,528.00	0
E 13"					
1.00 004131 MAGIC MOUSE	N/A	876.00	0	0.0000	0
		SubTOTAL			
		I.V.A.			
		TOTAL			
COTIZO	KAROL LOPEZ	MARLENE	FERNANDO		
TELEFONO	001 800 6927753	2-29-54-54	6 32 17 69		
MONEDA	Peso	Peso	Peso		
COND.PAGO	1 PAGOS DE \$31471.96 A LOS 15 DIAS	1 PAGOS DE \$40052.48 A LOS 15 DIAS	1 PAGOS DE \$38892.48 A LOS 15 DIAS		
OBSERVACION					

- MICROPESE S.A. DE C.V.		- MICROPESE S.A. DE C.V.		- MICROPESE S.A. DE C.V.	
- Cotización No.: 2780-1-4		- Cotización No.: 2780-1-4		- Cotización No.: 2780-1-4	
C u e n t a	Marca T.E.	Importe	Marca T.E.	Importe	Precio
1.00 004128 MACBOOK PRO CON PANTALLA DE RETINA	N/A	33,156.00	0	0.0000	0
E 13"					
1.00 004131 MAGIC MOUSE	N/A	0.00	0	0.0000	0
		SubTOTAL			
		I.V.A.			
		TOTAL			
COTIZO	GLADYS				
TELEFONO	614-442-52-00				
MONEDA	Peso				
COND.PAGO	1 PAGOS DE \$38460.96 A LOS 15 DIAS				
OBSERVACION					

SubTotal:	27,131.00
I.V.A. :	4,340.96
Total :	31,471.96

SOLUCIONES GSC S.A. DE C.V.
 BLVD. GOMEZ MORIN 8811-3A
 PARTIDO SENECU
 (656) 229-5454, 55, FAX: (656) 229-5457

* * * * * **C O T I Z A C I O N** * * * * *

COTIZACION NUM.: 7 511 FECHA: 20.MAY.2015

CLIENTE: 721 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ
 DOMICILIO: AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA 3051
 TELEFONO(S): O.C.:
 VIGENCIA: 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE COTIZACION
 TIEMPO DE ENTREGA:
 CONTACTO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1.00	MACBOOK PRO CON PANTALLA RETINEA DE 13" 8 GB SDRAM LPDDR3 DE 1866 MHZ FORCE TOUCH TRACKPAD INTEL CORE I7 DUAL CORE DE 3.1 GHZ. TURBO BOOST DE HASTA 3.4 GHZ INTEL IRIS GRAPHICS 6100 TECLADO RETROILUMINADO (ESPAÑOL)	\$34,528.00	\$34,528.00

TIEMPO DE ENTREGA: 5-7 dias habiles

TOTAL DE ESTA COTIZACION: \$34,528.00

NOTA IMPORTANTE
 LOS PRECIOS NO INCLUYEN I.V.A.
 LOS PRECIOS SON EN PESOS

QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES:

MARLENE LOPEZ
 ADMINISTRACION

Cd. Juárez Chihuahua a 20 de Mayo de 2015

Srta. Julieta Trujillo
UTCJ

Por medio de la presente le hago llegar la cotización que amablemente nos solicitó, a continuación se brinda información del producto requerido esperando cumplir con sus expectativas, cualquier duda o comentario no dude de hacérselos saber para darle pronta atención a sus requerimientos.

PRODUCTO	CARACTERISTICAS	PRECIO
Computadora Macbook Pro	<ul style="list-style-type: none">• 1 pza Macbook Pro con pantalla retina de 13"• 8 gb SDRAM LPDDR3 de 1866 mhz• almacenamiento en flash basado en PCIe de 256 gb• Force touch trackpad• intel core i7 dual core de 3.1 ghz. Turbo boost de hasta 3.4 ghz• Intel iris graphics 6100• kit de accesorios• Teclado retroiluminado (español) y el manual del usuario• Magic mouse de apple	\$ 33,528.00

Precios más IVA, sujetos a cambio por variación del dólar.

Atentamente

FERNANDO PEREZ REVUELTA
Gerente

José Borunda #1720-100 * Esq. con Perú * C.P. 32030* Cd. Juárez, Chih.
Tel. Fax: (656) 632 1769 * 632 5709



MICROPESE

MICROCOMPUTADORAS Y PERIFERICOS

FECHA	FOLIO
20-may-15	GPS1415

C O T I Z A C I Ó N

DATOS DEL CLIENTE
UTCJ ATN: JULIETA TRUJILLO

MICROPESE, SA DE CV
 RFC: MIC-881212-F27
 ACACIAS 710 COL. GRANJAS
 CHIHUAHUA, CHIH. 31100

Estimado (a):

En atencion a su solicitud, me permito enviarle la cotizacion correspondiente a los productos de su interes.

Productos y/o Servicios

Cantidad	Descripcion	P. Unitario	Importe	IVA	Total
----------	-------------	-------------	---------	-----	-------

1 MACBOOK PRO DE 13PULGADAS CON PANTALLA DE RETINA



Timepo de Entrega: 3-4 semanas Aproximadas

\$ 33,156.00 \$ 33,156.00 \$ 5,304.96 \$ 38,460.96

PROCESADOR (065-C2Q3)-CORE I7 DE INTEL DE DOBLE NUCLEO A 3,1GHZ(TURBO BOOST HASTA 3,4GHZ)
 MEMEORIA: (065-C2Q6)-16GB DE LPDDR3 SDRAM Y 1866MHZ
 ALMACENAMIENTO: (065-C2Q9)-256GB DE ALMACENAMIENTO FLASH PCIE
 GRAPHICS: (065-C2Q7)- IRIS GRAPHICS 6100 DE INTEL
 MOUSE AND TRACKPAD:(065-C304)-FORCE TOUCH TRACKPAD
 TECLADO Y DOCUMENTACION:(E065-C2T0)-TECLADO RETROILUMINADO (ESPEÑOL)/GUIA DEL USUARIO EN ESPAÑOL

TOTAL	\$ 33,156.00	\$ 5,304.96	\$ 38,460.96
--------------	--------------	-------------	--------------

Tiempo de Entrega:	
Vigencia:	15 DIAS

Esperando que el contenido de la presente le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaracion al respecto.

Atentamente,
Gladys Sosa

(614) 4 42 52 00



Número de Cotización:: SC1022433965

Cliente Joaquin Mendoza
 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ
 Ave. Universidad Tecnológica #3051. Colonia Lote
 Bravo
 Ciudad Juarez CHI 32695
 6566490600 x 3871
 joaquin_godoy@utcj.edu.mx

Apple Karol Lopez-Nieto
 12545 Riata Vista Circle
 Austin TX 78727-6524
 klopeznieto@apple.com

Cotización SC1022433965 creado el 20-May-2015
 Cotización valida durante 14 días

Número de producto	Descripción del producto	Cantidad	Precio Unitario con descuento	Precio Neto
Z0QN	MacBook Pro con pantalla Retina de 13 pulgadas 065-C2Q5 8 GB SDRAM LPDDR3 de 1866 MHz 065-C2Q9 Almacenamiento en flash basado en PCIe de 256 GB 065-C304 Force Touch trackpad 065-C2Q3 Intel Core i7 dual core de 3.1 GHz, Turbo Boost de hasta 3.4 GHz 065-C2Q7 Intel Iris Graphics 6100 E065-C2T2 Kit de accesorios E065-C2T0 Teclado retroiluminado (Español) y el manual del usuario	1	26,255.00	26,255.00
MB829AM/A	Magic Mouse de Apple	1	876.00	876.00
Subtotal				27,131.00
IVA				4,340.96
Precio Total				31,471.96

El número de referencia SC1022433965 de su orden de compra.

Apple se esmera en ofrecerle precios competitivos en productos Apple de ultima generación. El monto total de su orden incluirá el precio del producto (al día de envío) más IVA y gastos de envío. Apple se reserva el derecho exclusivo de cambiar en cualquier momento los precios de los productos exhibidos en la Tienda Apple. El procesamiento de su orden no comenzará sino hasta que se reciba la información necesaria, así como el pago total o la autorización del emisor en caso de pago con tarjeta de crédito. La presente cotización será válida hasta la fecha indicada arriba, de lo contrario, será válida hasta por 14 días contados a partir de la fecha de esta cotización.